INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: Marzo de 2022

CONTRATO O CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 00411 FIP DE 2022

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de contrato o convenio: 00411-FIP de 2022
Objeto del contrato o convenio: Apoyar a la dirección de infraestructura social y hábitat de **PROSPERIDAD SOCIAL,** en el acompañamiento técnico a los proyectos de infraestructura social y mejoramiento de vivienda durante la gestión precontractual, contractual y postcontractual de los mismos.
Fecha de inicio del contrato o convenio: 01 de Febrero de 2022
Fecha de terminación del contrato o convenio (incluidos los otrosí): 30 de Diciembre de 2022
Nombre del contratista o asociado(s): Rolando Gómez Reyes
Supervisor que presenta el informe: Cesar Andrés González Rondón
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: N/A

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1.) Apoyar la supervisión de los contratos y convenios en los términos de la Ley 1474 de 2011, manual de contratación y supervisión, y demás normas que la modifiquen o la complementen.	SI	1.1. Se verifica la supervisión del convenio 478-FIP-2017 del municipio sabana de torres-santander. Supervisor Edgar Augusto Quintero, respecto a una problemática existente debido a que el proyecto se inició en el año 2021 y el contratista solicita la actualización de los precios unitarios. DPS informa que no va aportar mas dinero y que el ente territorial ajuste los precios por medio de otro sí. 1.2. Se revisó el informe mensual No.5 del convenio 539 de 2016, municipio de aratoca santander y se diligencio el certificado de suficiencia y entrega que fue enviado por correo a los ingenieros Edgar Quintero y Alexis Socha para su revisión y aprobación.	SI

		1.3. Se revisó el informe mensual No.3 y No.4., del convenio 541 de 2016, municipio la paz Santander, para la respectiva subsanación. El certificado de suficiencia y entrega diligenciado, fue enviado para revisión y aprobación a los Ingeniero Edgar Quintero y Alexis Socha. 1.4. Se revisó el informe final, del convenio 539 de 2016, municipio aratoca santander, para la respectiva subsanación. El certificado de suficiencia y entrega diligenciado, fue enviado al consorcio intersocial zona 3 y con copia a los Ingenieros Edgar Quintero y Alexis Socha. 1.5. Se revisó el informe mensual No.1., del convenio 287 de 2021, municipio Rionegro santander, para la respectiva subsanación. El certificado de suficiencia y entrega diligenciado, fue enviado para revisión y aprobación a los Ingenieros Sebastian Jaramillo y Alexis Socha. 1.6. Se reviso y envió para archivar los informes mensuales No.10 y No. 12 del convenio 595 de 2017. Fue entregado a Mariluz Franco. 1.7. Se revisó el informe mensual No.13, del 1 de julio al 11 de julio de 2021. Intersocial C453-284-2022, con el radicado E-2021—2203-225089. La copia del informe esta borrosa y se le solicito un documento o copia más clara al representante legal.	
2. Apoyar en los tiempos establecidos por la entidad los trámites y cumplir con los requisitos que conlleva la supervisión de los contratos y/o convenios asignados, a saber: elaboración de informes de supervisión, trámite y acompañamiento para las gestiones administrativas, financieras, contables y jurídicas.	SI	1. Se revisó la página del secop II, para verificar el estado del proceso licitatorio del convenio No.685 de 2021, municipio de Barrancabermeja Santander. Se le informo a la ingeniera Bertha Obdulia Ochoa supervisora del convenio una anomalía en el proceso, en lo referente a que la ficha de estructuración dice 543,54 ML de placa huella y verificando en	SI

		el secop, en los estudios previos, más exactamente en la página 4 dice que son 543ML, por lo consiguiente no hay coherencia. 2. El 3 de marzo de 2022, se elaboró el documento de requerimiento por posible incumplimiento al señor Rubén Darío Villabona Pérez, alcalde Rionegro Santander, convenio 287 del 2021, el día 11 de marzo con el documento corregido, fue enviado al ingeniero Sebastián Jaramillo quien es el supervisor y este lo envió al alcalde el 15 de marzo de 2022, bajo el radicado No. S-2022-4300-105409. En este convenio al ente territorial le hace falta más compromiso en la supervisión de la obra y demás obligaciones. 3. El 23 de marzo de 2022, se elaboró el documento de requerimiento por posible incumplimiento al señor Rubén Darío Villabona Pérez, alcalde Rionegro Santander, convenio 287 del 2021. la supervisión responde bajo memorando S-2022-4300-109251 del 23/03/2022 por la afectación de la cuantía del acero.	
3. Participar en los comités técnicos requeridos por la dependencia o por la dirección general de los contratos y/o convenios que le sean asignados como apoyo a la supervisión técnica y administrativa, y en todos aquellos que sean requeridos.	SI	1. El 1 de marzo se recibió la capacitación de aspectos importantes en gestión social-técnico antes de iniciar la etapa de ejecución. 2. El 2 de marzo de 2022 se efectuó la reunión de supervisión para analizar la problemática que tiene el convenio 478 de 2017, el cual fue firmado en el año 2019 y se empezó la	SI

		ejecución en el año 2021. El contratista esta pidiendo la actualización de precios. DPS no va aportar más dinero al proyecto. 3. Se realizó la mesa de trabajo con la interventoría respecto al incumplimiento presentado por el municipio de Rionegro Santander, convenio 287 de 2021. Esta fue realizada el día jueves 31 de marzo de 2022. 4. Comité de seguimiento técnico financiero para la zona 3. Marzo 14 de 2022. 5. Comité de seguimiento técnico financiero para la zona 3. Marzo 25 de 2022. 6. Reunión de seguimiento del convenio 487 de 2017, municipio de sabana de torres. Marzo 29 de 2022. 7. Reunión comité técnico financiero para la región 3. Marzo 29 de 2022. 8. Capacitación de revisión de informes de interventoría. Marzo 30 de 2022. 9. Reunión de seguimiento del convenio 287 de 2021. Municipio de Rionegro Santander. Marzo 31 de 2022 10. Comité de seguimiento zona 3. 31 de marzo de 2022.	
4. Ejecutar las actividades de seguimiento y control a los convenios, contratos y/o proyectos de interventoría que le sean asignados, con el propósito de garantizar su efectiva ejecución material y presupuestal.	SI	Según lo encomendado se ejecuta un seguimiento constante a los proyectos y así de esta forma se apoya diariamente a la supervisión de los convenios que existen en los departamentos de Norte de Santander y Santander. A los convenios que se le realiza el apoyo a la supervisión son: 1)CV205 de 2015, 2)CV287 de 2021. 3)CV288 de 2021. 4)CV289 de 2021.	SI

		5)CV331 de 2021. 6)CV391 de 2017. 7)CV453 de 2017. 8)CV466 de 2021. 9)CV478 de 2017. 10)CV503 de 2017. 11)CV524 de 2017. 12)CV539 de 2016. 13)CV540 de 2016. 14)CV541 de 2016. 15)CV576 de 2017. 16)CV595 de 2017. 17)CV641 de 2017. 18)CV647 de 2021. 19)CV657 de 2017. 20)CV662 de 2021. 21)CV685 de 2021.	
5. Generar informes de acuerdo a la periodicidad establecida por la dirección de infraestructura social y hábitat, así como formular las alertas necesarias que permitan la adopción de medidas oportunas.	SI	1. Se produce la verificación del informe No.5 del convenio 539 de 2016, cuyo proyecto es "Mejoramiento de condiciones de Habitad (MCH) municipio de Aratoca Santander", con el fin de verificar el cumplimiento del contrato. Se visualiza este informe mensual con un ejecutado del 100% frente a un planeado del 100%. 2. Se genera la revisión del informes mensuales numeros 3 y 4 del convenio 541 del año 2016, para que sean subsanados. 3. Se produjo la revisión del informe final, del convenio 539 de 2016, cuyo proyecto es "Mejoramiento de condiciones de Habitad (MCH) municipio de Aratoca Santander", con el fin de verificar el cumplimiento del contrato. Falta la emisión final para subsanación	SI

6. Apoyar en el desarrollo de los informes de gestión y emitir con la debida oportunidad las respuestas a que haya lugar al interior de la entidad respecto a los convenios y/o contratos que le sean designados.	SI	1. Apoyo a la verificación del informe No.5 del convenio 539 de 2016, cuyo proyecto es "Mejoramiento de condiciones de Habitad (MCH) municipio de Aratoca Santander", con el fin de verificar el cumplimiento del contrato. Se visualiza este informe mensual con un ejecutado del 100% frente a un planeado del 100%. 2. Apoyo a la revisión de los informes mensuales, números 3 y 4 del convenio 541 del año 2016, para que sean subsanados. 3. Apoyo a la revisión del informe final, del convenio 539 de 2016, cuyo proyecto es "Mejoramiento de condiciones de Habitad (MCH) municipio de Aratoca Santander", con el fin de verificar el cumplimiento del contrato.	SI
7. Elaborar los informes y reportes en los tiempos establecidos por la entidad, por la normatividad vigente atendiendo con la debida oportunidad los requerimientos efectuados	SI	1. Elaboré el certificado de entrega y suficiencia del informe No.5 del convenio 539 de 2016, cuyo proyecto es "Mejoramient	SI

por los diferentes entes de control en los plazos definidos por ellos.		o de condiciones de Habitad (MCH) municipio de Aratoca Santander", con el fin de verificar el cumplimiento del contrato. Se visualiza este informe mensual con un ejecutado del 100% frente a un planeado del 100%. 2. Se elaboró el certificado de entrega de los informes mensuales números 3 y 4 del convenio 541 del año 2016, para que sean subsanados. 3. Se elaboró el certificado del informe final, del convenio 539 de 2016, cuyo proyecto es "Mejoramient o de condiciones de Habitad (MCH) municipio de Aratoca Santander", con el fin de verificar el cumplimiento del contrato.	
8. Ingresar información veraz, oportuna y confiable a los aplicativos y/o bases de datos proporcionados por la entidad y generar los reportes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	1.Se hace seguimiento oportuno a los proyectos designados como apoyo a la supervisión, de los departamentos de Norte de Santander y Santander, según mi obligación aceptada. 2.Se digitaliza la información en los formatos que se encuentran consignados en la base de datos entregados por parte de la dirección de infraestructura social y	SI

		hábitat para el debido soporte del seguimiento a los convenios en los departamentos de Santander y Norte Santander	
9. Llevar a cabo tareas y actividades que permitan el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento, planes de acción, sistema de contratación, entre otros, de la dependencia; así como acompañar en el desarrollo de todas las acciones necesarias, dentro del marco legal para la debida ejecución de los contratos y/o convenios sobre los cuales ejerce como apoyo a la supervisión, dentro del marco de la metodología de gerencia integral de convenios definida por la entidad.	NO	No se desarrollaron actividades durante el periodo.	N. A
10. Brindar el acompañamiento y apoyo a los supervisores en los procesos establecidos para la presentación de iniciativas por las entidades territoriales, a efectos de determinar el nivel de maduración de los proyectos a cargo de la dependencia.	SI	1. Realice mi acompañamiento como apoyo técnico a mis supervisores para los convenios siguientes: CV205 de 2015, CV287 de 2021, CV288 de 2021, CV289 de 2021, CV331 de 2021, CV391 de 2017, CV453 de 2017, CV466 de 2021, CV478 de 2017, CV503 de 2017, CV524 de 2017, CV539 de 2016, CV540 de 2016, CV541 de 2016, CV576 de 2017, CV595 de 2017, CV641 de 2017, CV647 de 2021,	SI

		CV657 de 2017, CV662 de 2021, CV685 de 2021 Dichos convenios me fueron asignados y pertenecen al departamento de Santander y Norte Santander.	
11. Apoyar en la revisión, consecución y/o recopilación de la información y/o documentación técnica, financiera y administrativa requerida para adelantar el proceso de liquidación de los contratos y/o convenios asignados, cuando corresponda, gestionando en los tiempos establecidos por La entidad los requisitos determinados para este fin, propendiendo por el cumplimiento de los compromisos contractuales estipulados en las actas de liquidación que se suscriban.	SI	Como apoyo a la supervisión, se hace seguimiento oportuno y constante a los proyectos designados en los departamentos de Norte de Santander y Santander.	SI
12. Apoyar en la elaboración de informes de supervisión para la respectiva liquidación de los contratos y/o convenios, de manera oportuna, de conformidad con las directrices y procedimientos establecidos para tal fin, de manera que se prepare un documento que precise el alcance de la gestión y aborde los aspectos técnicos, financieros y legales, de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos por la entidad. Con este propósito se debe efectuar la revisión de documentos técnicos, de ejecución y manejo de recursos, esto es,	NO	No se originaron requerimientos al respecto en el periodo comprendido del presente informe	NO

trámite y revisión oportuna de los documentos necesarios para realizar los desembolsos que se requieran.			
13. Apoyar en todos los procesos de la etapa precontractual de cada uno de los proyectos que se requiera contratar por parte de la dependencia.	SI	Se apoyo de una forma constante en el seguimiento de la supervisión del CV685 de 2021, el cual se encuentra en el proceso licitatorio.	SI
14. Acompañar y desarrollar todas las tareas y actividades que permitan el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento, planes de acción, gestión de contratación entre otros, de la dependencia.	NO	No se originaron requerimientos al respecto en el periodo comprendido del presente informe	NO
15. Informar oportunamente, por los medios oficiales establecidos por la entidad al supervisor a quien apoya y/o al coordinador del grupo interno de trabajo de infraestructura social y hábitat, esto es, generar las alertas necesarias, cuando la complejidad del proyecto y /o convenio, lo ameriten; de ello depende se superen oportunamente cualquier tipo de problemática y /o inconvenientes que puedan lesionar y deteriorar el cumplimiento de la ejecución contractual pactada. Es pertinente señalar que este reporte debe ser	NO	No se originaron requerimientos al respecto en el periodo comprendido del presente informe	NO

documentado técnicamente			
16. Apoyar y desarrollar de manera oportuna y en los tiempos legales establecidos, la revisión y/o objeción y/o aprobación de todos y cada uno de los informes semanales, mensuales y finales presentados por cada una de las interventorías y subirlos, oportunamente, en los aplicativos existentes para ello, cuando haya lugar	SI	1. Se apoyo la verificación del informe No.5 del convenio 539 de 2016, cuyo proyecto es "Mejoramiento de condiciones de Habitad (MCH) municipio de Aratoca Santander", con el fin de verificar el cumplimiento del contrato. Se visualiza este informe mensual con un ejecutado del 100% frente a un planeado del 100%. 2. Se desarrollo la revisión del informes mensuales numeros 3 y 4 del convenio 541 del año 2016, para que sean subsanados. 3. Se produjo la revisión del informe final, del convenio 539 de 2016, cuyo proyecto es "Mejoramiento de condiciones de Habitad (MCH) municipio de Aratoca Santander", con el fin de verificar el cumplimiento del contrato. Falta la emisión final para subsanación	SI

17. Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión documental dispuesto por la entidad para tal fin y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema, con la debida oportunidad y calidad en la gestión de los mismos.	SI	Se reviso y envió para archivar los informes mensuales No.10 y No. 12 del convenio 595 de 2017. Fue entregado a Mariluz Franco.	SI
18. Diligenciar y cumplir con las fechas que la entidad determine para la entrega de los informes mensuales, para el cobro de los honorarios.	SI	Se realiza el diligenciamiento y entrega del informe con soportes para el trámite de la cuenta del mes de marzo de 2022	SI
19. Tramitar el paz y salvo por retiro del contratista, según la circular que se encuentre vigente 20. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual, en los términos y tiempos que la entidad establezca	NO	No se originaron requerimientos al respecto en el periodo comprendido del presente informe	NO

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$ 122.833.333

Valor reducido mediante Otrosí,	$
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	$ 1.833.333
Valor Total del Contrato o Convenio	$ 121.000.000
Total, Ejecutado	$ 22.000.000
Valor Pagado y/o desembolsado	11.000.000

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Correos enviados
2. Informes semanales de las actividades desarrolladas en el mes de marzo de 2022, dentro de los lineamientos dados por el departamento de prosperidad social.
3. Soportes documentales del periodo correspondiente al mes de marzo de 2022, que validan el seguimiento y apoyo a la supervisión de los contratos dados.

Los que considere necesarios el supervisor, los cuales podrán consistir en actas de comité, instrucciones dadas al contratista, registro fotográfico y demás documentos que considere pertinente)

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



NOMBRE SUPERVISOR (ES)
CESAR ANDRES GONZALEZ RONDON
IDENTIFICACIÓN 7.715.656 Neiva
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.